

14-212

124

Pl. b. omn. de lo de nov. 1785



Militares

Sueldos

Isla de ^{San}maría.

Arreglo y aum.^{to} a los ofi.^{es} de dha. isla



t

Enterado el Rey de lo representa-
do por el Gov. de la Isla de Margari-
ta á ese Capitan General en carta
de 20 de Abril ultimo, y de lo expues-
to por este en la suya de 9 de Julio,
acompañando copia de aquella, sobre no
haberse hecho mencion de los Cabos,
Fambores, Sargentos, ni Oficiales de la
Comp.^a Veterana de Infanteria de dha
Isla, en la orden de 12 de Enero del pre-
sente año que comuniqué á V. E. para
que hiciese asistir á cada soldado de la
citada Comp.^a con el prest de ocho pe-
sos mensuales, que gozan los de las
Comp.^{as} Veteranas de Cumaná, en lu-
gar del de seis pesos, y seis Reales que
tenian de asignacion, expresando el



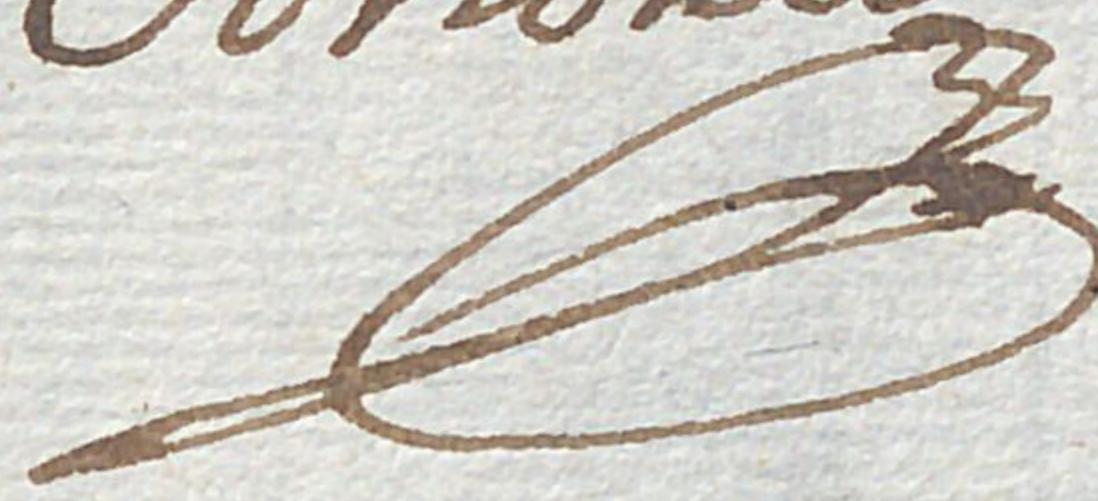
Referido Gov. que no entendiéndose com-
prehendidos los demas Individuos de la
Comp.ª para el aumento respectivo, que
darian con mayor goce los Soldados,
que los Tambores, y Cabos segundos, que
solo tienen siete pesos, y siete Reales: ha
venido S. M. en Declarar que su Real-
Mente, en la expresada Real orden, fue
la de conceder à toda la Compañia Vete-
rana de Margarita, incluso no solo
los Sargentos, Tambores y Cabos; sino
tambien los Oficiales de ella, el prest
y sueldos respectivos à sus clases, que
señala el Reglamento de la Tropa vete-
rana de Cumana, y en su consequen-
cia me manda prevenir à U. S. dispon-
ga se abone à todos el haber que les
corresponde conforme al citado Reglamen-
to, desde el dia que empezaron à gozar



com-
de la
que.
S,
que
: ha
Real.
fue
ete.
solo
ino
st-
ue
ete.
ien.
pon.
les
amen.
zar

el aumento los Soldados. Dios que a
O.S. m.^{os} a.^{os} San Lorenzo yo de
Nov. de 1785.

D.

Sonora





Sr. Intendente de Exto y Real Haz. de Caracas.



Handwritten signature or name in brown ink, possibly "J. G. ..."

Vertical handwritten text in brown ink, including the name "J. G. ..."